

Artículo Unico.- La señora Gladys Gutiérrez, Directora General de Promoción de la Mujer, queda designada Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 388-96 que nombra al Obispo de Mao-Montecristi, Presidente Honorífico del Consejo del Control y Supervisión del Fondo Rotario contra la Mosca Blanca Línea Noroeste.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 388-96

VISTA la exposición formulada por el señor Juan Cruz Sánchez, de fecha 28 de junio de 1996.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Monseñor J. Tomás Abreu Herrera, Obispo de Mao-Montecristi, queda designado en el cargo honorífico de Presidente del Consejo de Control y Supervisión del Fondo Rotario Contra la Mosca Blanca Línea Noroeste, en sustitución del Sr. Juan Sánchez, quien sufre quebrantos de salud.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 389-96 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz de Plata, al Excelentísimo Señor Kee II Cho, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389-96

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Kee II Cho, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea.

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Kee II Cho, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Corea.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 390-96 que confirma en sus cargos a los licenciados Rafael Augusto Collado Abréu y Frank Nicolás Goico, como Director de la Oficina Nacional de Presupuesto y Tesorero Nacional, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 390-96